



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 2 de 66

FIC	CHA TÉCNICA № 10	CALDERO 2	25 L	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	CALDERO FUNDIDO	CLASIFICACIÓN	MENAJE C	DE COCINA
7.1.2.2.2.2		CATEGORÍA	BATERÍA D	DE COCINA
	IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y	'USO	
Ì		Recipiente de fondo cóncavo metálico, pro calentar y cocinar todo aquello que pued superficie de calentamiento, ideal para cocci	la contener ón lenta y p	. Cuenta con amplia
1		ESPECIFICACIONES		
		DIÁMETRO (Aprox.)	50	cm
		ESPESOR	3	mm
		CAPACIDAD REQUERIDA (Prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	25	L
		MATERIAL	Aluminio Fundido de alta calidad	
1				
		COLOR	Plateado	
		COLOR CONTENIDO		con asas y tapa

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Aluminio de alta pureza certificada, fondo grafilado para mayor estabilidad al cocinar, Interior en brillo perlado, Cuenta con asas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte, Pomo de tapa fabricado en baquelita, resistente al calor.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afecten la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 3 de 66

2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos

FICHA T	ÉCNICA № 11	OLLA # 20	EN ALUMINIO	
		CATEGORÍA GENERAL COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCIN	IA
ANALOGO		CATEGORÍA	BATERÍA DE COCIN	NA .
II.	MAGEN	DESCR	IPCIÓN Y USO	
		Recipiente metálico para cocinar al	imentos y preparar d	iversos platos
	1	ESPECIFICA	CIONES TÉCNICAS	
		DIÁMETRO	20	cm
		ESPESOR (Lámina aluminio)	1.8	mm
		CAPACIDAD (Prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	5.5	L
		MATERIAL	Aluminio.	
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Una olla con tapa m metálicas	etálica y asas
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual. Aluminio de alta pureza certificada, Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los procesos industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR. El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afecten la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 4 de 66

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNI	CA Nº 12	OLLA A PRESIÓN	N DE 10 LITROS
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA
		CATEGORÍA	BATERÍA DE COCINA
12.2.2.0		5.500515.01	ź., .,

IAGEN DESCRIPCIÓN Y USO



Recipiente hermético para cocinar que permite alcanzar presiones más altas que la atmosférica. Debido a que el punto de ebullición del agua aumenta cuando se incrementa la presión, esta olla permite subir la temperatura de ebullición por encima de 100 °C (212 °F), en concreto hasta unos 130 °C. La temperatura más alta hace que los alimentos se cocinen más rápidamente llegando a reducir los tiempos de cocción tradicionales entre tres o cuatro veces.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPESOR (Lámina de aluminio)	3.4 – 4.0	mm	
CAPACIDAD REQUERIDA	10 L		
MATERIAL	Acero inoxidable		
CONTENIDO	Una olla y tapa		
VIDA ÚTIL MÍNIMA 5 años			

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De alta calidad, resistente a grandes presiones y a altas temperaturas, la tapa debe contar con un pequeño orificio que permita la salida de vapor durante la cocción, así como caucho que permita cerrar herméticamente de forma que la tapa no se debe soltar del recipiente antes que la presión manométrica interna sea menor a 4 kPa +/- 1 kPa. con mango largo a un lado, de plástico reforzado y manija o asa ergonómica que facilita sujetarla con mayor comodidad. base antiadherente que impide que los alimentos se peguen. contenido máximo de plomo (Pb) en el aluminio debe ser de 0.05%.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad, ni afecten de manera alguna las características organolépticas de los alimentos preparados. Debe tener un acabado libre de abolladuras, asperezas, ralladuras y demás defectos que alteren su funcionalidad y apariencia. No deben presentar: superficies corroídas, bordes con aristas cortantes o con filos laterales. Nunca llenar la olla más de 2/3 de su capacidad. La temperatura de los mangos, las asas y las perillas, en condiciones normales de funcionamiento, en ninguno de los casos, puede ser superior a 60°C. Para la cocción de alimentos que se expanden durante su preparación (arroz, las legumbres secas o la compota) o que produzcan espuma (garbanzos, lentejas, puerros, pastas arroz o verduras), hacerlo solo hasta la mitad de su volumen para evitar riesgos de obstrucción de la válvula de seguridad. El fabricante debe suministrar un manual de instrucciones para la operación segura de la olla de presión. Las instrucciones deben incluir detalles sobre el método de apertura y cierre de la olla, precauciones de seguridad, mantenimiento del producto y capacidad nominal. Además, indicar cuáles dispositivos de seguridad pueden cambiarse por parte del usuario y cuáles deben ser reemplazados únicamente por personal experto. El manual de instrucciones debe expresar siempre la presión nominal de operación de la olla de presión, en kPa.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016 Versión 3.0 Página 5 de 66

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

NORMATIVA

Reglamento Técnico RTC-003MDE para ollas de presión de uso doméstico y sus accesorios /NTC 1798 / Resolución 495 de 2002. / NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNI	CA № 13	SET DE OLLAS PARA ZONA	DE LACT	ANCIA
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	OLLA BAÑO MARIA	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
		CATEGORÍA	BATERÍA DE	COCINA
IMAGE	N	DESCRIPCIÓN		
		Conjunto de 2 ollas para calentamiento materna por convección térmica desde		
		ESPECIFICACIONES TÉ	CNICAS	
		ALTO MÍNIMO OLLA EXTERNA	19	cm
		DIAMETRO MÍNIMO OLLA EXTERNA	22	cm
		CAPACIDAD REQUERIDA (olla externa)		
		(Prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	2.8	L
	100	CAPACIDAD REQUERIDA (olla interior)	1.0	
1201		(Prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	1.0	L
		ESPESOR	1.8	mm
		MATERIAL	Acero inoxi	dable
		CONTENIDO		go de ollas exterior) con
			tapa	

Pomo de tapa fabricado en baquelita, resistente al calor. Cada olla cuenta con un mango largo a un lado, de plástico reforzado o asas ergonómicas que facilitan sujetarla con mayor comodidad.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los procesos industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR. El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 6 de 66

Plateado

7

Una olla con tapa

metálica y asas metálicas

años

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCN	ICA Nº 14	OLLA # 24 EN ALI	JMINIO	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE	COCINA
		CATEGORÍA	BATERÍA DI	E COCINA
IMAG	EN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Recipiente metálico para cocinar alimentos ESPECIFICACIONES T		
		DIÁMETRO	24	cm
		ESPESOR (lamina aluminio)	1.8	mm
		CAPACIDAD REQUERIDA (Prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	6	L
		MATERIAL	Aluminio	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

VIDA ÚTIL MÍNIMA

CONTENIDO

COLOR

Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual.

Aluminio de alta pureza certificada.

Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 7 de 66

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNICA № 15		OLLA # 32	EN ALUMINIO
EL EN AENTO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA
ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA
		CATEGORÍA	BATERÍA DE COCINA

IMAGEN DESCRIPCIÓN Y USO

Recipiente metálico para cocinar alimentos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DIÁMETRO	32	cm		
ESPESOR (lamina aluminio)	1.8 mm			
CAPACIDAD REQUERIDA (Prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	15 L			
MATERIAL	Aluminio			
COLOR	Plateado			
CONTENIDO	Una olla con tapa metálica y asas metálicas			
VIDA ÚTIL MÍNIMA	7 años			

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual.

Aluminio de alta pureza certificada.

Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los procesos industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3 0	Página 8 de 66

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNICA Nº 16		OLLA # 36 EN ALUMINIO	
EI EN AENITO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA
ELEMENTO ANÁLOGO	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
ANALOGO		CATEGORÍA	BATERÍA DE COCINA
IMAG	iEN	DESCRIPCIÓN Y USO	

DESCRIPCIÓN Y USO

Recipiente metálico para cocinar alimentos.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
DIÁMETRO (Aprox.)	36	cm	
ESPESOR (Lámina aluminio)	1.8	mm	
CAPACIDAD REQUERIDA			
(Prevalece la capacidad sobre las dimensiones)	24	L	
MATERIAL	Aluminio		
COLOR	Plateado	Plateado	
CONTENIDO	Una olla con tapa metálicas	Una olla con tapa metálica y asas metálicas	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	7 años		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual.

Aluminio de alta pureza certificada.

Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 9 de 66

El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNICA № 17		OLLA # 50 EN ALUMINIO	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA
ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA
	CATEGORÍA	BATERÍA DE COCINA	

IMAGEN DESCRIPCIÓN Y USO

Recipiente metálico para cocinar alimentos.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
DIÁMETRO (Aprox.)	50	cm		
ESPESOR (Lamina aluminio)	1.8 mm			
CAPACIDAD REQUERIDA				
(Prevalece la capacidad sobre las				
dimensiones)	75	L		
MATERIAL	Aluminio			
COLOR	Plateado			
	Una olla con tapa metálica y asas			
CONTENIDO	metálicas			
VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	años		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual.

Aluminio de alta pureza certificada.

Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 10 de 66

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCN	IICA Nº 18	OLLETA EN ALUMIN	IIO GRAN	IDE
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	CHOCOLATERA	CLASIFICACIÓN	MENAJE D	DE COCINA
ANALOGO		CATEGORÍA	BATERÍA D	DE COCINA
IMAC	GEN	DESCRIPCIÓN Y	'USO	
		Olla a forma de jarra elaborada en aluminio con asa lateral. Uso en preparación de chocolate caliente.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		CAPACIDAD REQUERIDA	5	L
		CALIBRE	1.8	mm
		MATERIAL	Aluminio	
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Una olleta con asa metálica	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Interior esmerilado y exterior pulido, aluminio de alta pureza certificada, cuerpo de la olleta alta y honda para evitar derrames. Cuenta con asa reforzada para mejor agarre y facilidad en el transporte.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 11 de 66

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR, el aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases / Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNICA № 19		PAILA EN ALUMINIO No. 37	
EL EN SENTE		CATEGORÍA GENERAL	COCINA
ELEMENTO ANÁLOGO	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
		CATEGORÍA	BATERÍA DE COCINA
IMAGEN		DESCRIPCIÓN	Y USO
		Olla de forma cóncava, de fondo plano que permite quedar nivelado en superficie para cocinar, uso para freír y saltear.	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ALTO (Aprox.)	11	cm	
CAPACIDAD MÍNIMA	9	L	
DIÁMETRO (Aprox.)	37	cm	
CALIBRE (Lámina aluminio)	1.8	mm	
MATERIAL	Aluminio	fundido	

MATERIAL Aluminio fundido

COLOR Plateado

CONTENIDO Una paila con asas

VIDA ÚTIL MÍNIMA 7 años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Interior esmerilado y exterior pulido, cuenta con lados curvos, aluminio de alta pureza certificada, Cuenta con asas reforzadas grandes para mejor agarre y facilidad en el transporte.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 12 de 66

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNICA № 20		SET DE 3 SARTENES			
CÓDIGO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO	CACEROLA CON	CLASIFICACIÓN	ICACIÓN MENAJE DE COCINA		
ELEMENTO ANALOGO	MANGO	CATEGORÍA	BATERÍA DE COCINA		
IMA	GEN	DESC	RIPCIÓN Y USO		
	Conjunto de recipientes metálicos, grande mediano y pequeño, de borde bajo y abierto, con manija para sujetarlo, usado para freír, tostar, desglasar, escalfar y saltear.				
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
	-	ALTO	5 - 7	cm	
		LARGO (mango)	15 - 20	cm	
		DIÁMETRO (grande)	35 - 38	cm	
		DIÁMETRO (mediano)	25 - 28	cm	
		DIÁMETRO (pequeño)	17 - 20	cm	
		ESPESOR	1.8 - 2.4	mm	
		MATERIAL Aluminio de alta resistence Mango: Baquelita Tapa: Vidrio con válvula de			
	COLOR Negro o colores variados			los	
		CONTENIDO Tres (3) sartenes con tapa		ара	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	años	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 13 de 66

Acabado con pintura exterior horneada resistente al calor, fondo grafiado para mayor estabilidad al cocinar y mejor distribución del calor en la base, superficie interna antiadherente en teflón o silverstone.

Mago de baquelita resistente al calor, con parallamas integrado, pomo de tapa fabricado en baquelita, resistente al calor.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉCNICA № 21		CUCHARA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE PARA NIÑOS		
FLENGENTO		CATEGORÍA GENERAL COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO	CUCHARA PARA POSTRE O PARA DULCE	CLASIFICACIÓN	MENAJE D	DE COCINA
ANALOGO O PARA DOLCE		CATEGORÍA	CUBERTERÍA	
IMA	GEN	DESCRIPCIÓN Y	' USO	
Utensilio que consiste en una cabeza cóncava en el extremo de un m usada principalmente para servir o comer un alimento líquido o semi		_		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO MÍNIMO	20	cm
		ANCHO MÍNIMO	4	cm
		ESPESOR	3	mm
		MATERIAL Acero 18/10 (10% cr níquel)		.0 (10% cromo y 10%
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Una (1) cuchara	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	años
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Cuchara sopera.

El mango metálico debe ser parte integral del resto del cubierto.

La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. Acabado satinado o cepillado.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 14 de 66

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1972. Artículos de uso doméstico. Cubiertos de acero inoxidable; que contempla clasificación, requisitos del material, composición química, muestreo, ensayos, empaque y rotulados de los cubiertos de acero inoxidable. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.

FICHA TÉC	NICA Nº 22	CUCHARA PARA POSTRE EN ACERO	INOXIDA	BLE PARA NIÑOS
		CATEGORÍA GENERAL COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO	CUCHARA PARA POSTRE O PARA DULCE	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
ANALOGO	TOSTILE OT AILA DOLCE	CATEGORÍA	CUBERTER	RÍA
IMA	GEN	DESCRIPCIÓN Y	'USO	
	Utensilio que consiste en una pequeña cabeza cóncava en el extremo de un mango, usada principalmente para servir o comer un alimento líquido o semilíquido.			
cuenco	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
punta		LARGO MÍNIMO	12 - 15	cm
lone		ANCHO MÍNIMO	30	mm
		ESPESOR (mínimo)	1.5	mm
	MATERIAL Acero 18/10 (10% cromo y níquel)		.0 (10% cromo y 10%	
	COLOR Plateado			
		CONTENIDO Una (1) cuchara		a (1) cuchara
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	años
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 15 de 66

Cuchara tipo postre y dulce.

El mango metálico debe ser parte integral del resto del cubierto.

La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. Acabado satinado o cepillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1972. Artículos de uso doméstico. Cubiertos de acero inoxidable; que contempla clasificación, requisitos del material, composición química, muestreo, ensayos, empaque y rotulados de los cubiertos de acero inoxidable. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.

FICHA TÉ	CNICA Nº 23	CUCHARA DE SILICONA	PARA B	EBÉ
		CATEGORÍA GENERAL COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO	CUCHARA DE SILICONA	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
ANALOGO		CATEGORÍA	CUBERTE	RÍA
IM	AGEN	DESCRIPCIÓN Y U	ISO	
Utensilio que consiste en una pequeña cabeza cóncava en el extremo de un mango, usada principalmente para servir o comer un alimento líquido o semilíquido, elaborada en silicona para proteger la encías de los bebes durante el proceso de incluir alimentos nuevos a la dieta.				un alimento er la encías de
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
		LARGO APROXIMADO	12	cm
		ANCHO (Aprox.)	20	mm
		ESPESOR (Aprox.)	1.5	mm
MATERIAL Recubrimiento en Silico				ento en Silicona
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO	Una (1) cuchara
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	AÑOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 16 de 66

Cuenta con forma ergonómica para fácil agarre. Punta suave y flexible.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos.

Material libre de Bisfenol – A (BPA).

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 2573 Establece los requisitos que en cuanto a materiales deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los chupos para biberón y chupos de entretención, con el fin de asegurar la función para la cual fueron diseñados. / Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.

FICHA TÉ	CNICA Nº 24	JUEGO DE CUBIERTOS PARA MESA	EN ACERC	INOXIDABLE
51 53 453 170		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
ANALOGO		CATEGORÍA	CUBERTER	RÍA
IN	MAGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Conjunto de piezas que se emplea de forma alimentos, conformado por: cuchara, tenedo cuchillo.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
		LARGO CUCHILLO (Aprox.)	18	cm
		LARGO TENEDOR – CUCHARAS		
		(Aprox.)	17	cm
		LARGO CUCHARA POSTRE (Aprox.)	12	cm
		ANCHO CUCHARA	40	mm
		ANCHO CUCHARA POSTRE	30	mm
		ESPESOR (mínimo)	1.4	mm
			Acero 18/1	0 (10% cromo y
		MATERIAL	10% níquel)
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO		de cubiertos oor un tenedor, un



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 17 de 66

	,	a cuchara para I cuchara sopera
VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto del cubierto, pueden ser cilíndricos o planos.

La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. La hoja del cuchillo debe tener filo con forma de sierra.

Acabado satinado o cepillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los procesos industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

El tenedor y el cuchillo serán de uso únicamente para niños y niñas de 4 y 5 años.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1972. Artículos de uso doméstico. Cubiertos de acero inoxidable; que contempla clasificación, requisitos del material, composición química, muestreo, ensayos, empaque y rotulados de los cubiertos de acero inoxidable. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.

FICHA TÉCNICA № 25		ESTUFA ELÉCTRICA DE UN PUESTO			
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO	COCINETA ELÉCTRICA	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS		
ANALOGO	ANALUGU		EQUIPO DE COCCIO	Ń	
IMAGEN			DESCRIPCIÓN Y USO		
		Artefacto para cocinar alim para calentar la leche mate	entos que funciona mediante rna.	electricidad, de uso	
		ESPE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO	10 - 12	cm	
		ANCHO	27 - 35	cm	
THE RESERVE			27 - 35	cm	
			1.5	Kg	
		VOLTAJE	110 - 120	٧	
		MATERIAL	Acero 100% con acal porcelanizado	oado en esmalte	
		COLOR	Azul, Negro o Gris		



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016 Página **18** de **66** Versión 3.0

CONTENIDO	Una (1) estufa
VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Con Resistencia eléctrica tubular, acabado en esmalte porcelaniizado resistente a altas temperaturas.

Perilla de encendido con tres posiciones (bajo, medio y alto). En ALTO la resistencia operará a su máxima potencia nominal, en MEDIO se apagará la resistencia exterior y en BAJO la resistencia operará a su mínima potencia, el cable de suministro de energía tiene su respectivo enchufe diseñado con una capacidad de corriente equivalente a su potencia nominal.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

El máximo de diámetro de los recipientes que se pueden utilizar es de 22 cm y mínimo de 10 cm.

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 2386. Seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2. Requisitos particulares para cocinas, mesas de cocción, hornos y artefactos similares / NTC 6053. Norma para la seguridad de estufas eléctricas de uso doméstico / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.

FICHA TÉCNICA № 26		ESTUFA ENANA 1 PUESTO	
ELEMENTO ANÁLOGO	FOGONES	CATEGORÍA GENERAL	COCINA
		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS
		CATEGORÍA	EQUIPO DE COCCIÓN
IMAGEN		DESCI	RIPCIÓN Y LISO





Estufa industrial tipo enana, de un quemador para calefacción con gas, conformado por dos unidades concéntricas, diseñado para soportar grandes recipientes como: fondos, ollas, pailas y otros que se requieren para cocinar en grandes escalas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ALTO (+/- 10 mm)	50	cm
ANCHO (+/- 10 mm)	59	cm
PROFUNDIDAD (+/- 10 mm)	mm) 55 cm	
ANCHO (parrilla)	39 - 46	cm
ESPESOR (lamina acero)	1.2	mm
MATERIAL	Estructura: Acero inoxidable 304 Quemador: Hierro fundido	



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 19 de 66

COLOR	Plateado	
CONTENIDO	Una (1) estufa de un quemador	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Todo el mueble debe estar soldado en conjunto (Patas, Chambrana, Frente y Laterales, Soportes Quemadores, Superficie soporte parrillas). El quemador debe tener un sistema de suministro de gas con llave independiente.

Los quemadores deben contar como mínimo con dos (2) secciones concéntricas independientes. Debe contar con toda la instalación interna para el suministro de gas (GN o GLP). Los materiales con que se fabrican los gasodomésticos deben ser los adecuados para el uso al que vayan a ser destinados y deben ser resistentes a las condiciones mecánicas, químicas y térmicas a las que tengan que ser sometidos, acabado pulido natural, perillas tipo mariposa cromados.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

El diseño y la fabricación de los gasodomésticos debe ser tal que estos funcionen con seguridad y no generen algún peligro, Debe contener manual que incorpore advertencias para su correcto uso, instalación y mantenimiento, Las perillas u órganos de control o de regulación, deben identificarse de manera clara y precisa e incluir todas las indicaciones útiles para evitar cualquier operación errónea. Deben estar diseñados y construidos de forma que se impida la manipulación involuntaria, Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 1023 de 2004: Reglamento técnico para gasodomésticos que funcionan con combustibles gaseosos. / Resolución 0936 de 2008 y Resolución 1509 de 2009: Inspección de instalaciones de servicio de gas combustible. / NTC 2832 Gasodomésticos para cocción de alimentos. / NTC 3765. Requisitos Generales de Seguridad para artefactos a gas de uso doméstico o comercial y su instalación. Fuente para la construcción de ficha técnica: Manual de Dotaciones, Ministerio de Educación Nacional, Primera Edición (2015) páginas 63 y 64.

FICHA TÉCNICA № 27		ESTUFA INDUSTRIAL 4 PUESTOS, PLANCHA Y HORNO		
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	ESTUFA COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
		CATEGORÍA	EQUIPO DE COCCI	ÓN
IMAGEN		DESCR	RIPCIÓN Y USO	
		Equipo industrial diseñado para grandes procesos de cocción, asados y horneo en amplios recipientes por sus fogones de amplia cobertura y su horno espacioso.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO (+/- 10 mm)	90 - 92	cm
		ANCHO (+/- 10 mm)	130 – 150	cm
		PROFUNDIDAD (+/- 10 mm)	70 - 72	cm
		ESPESOR SUPERFICIE (mínimo lamina acero)	1.5	mm
		ESPESOR ENTREPAÑOS	1.2	mm
		ESPESOR GABINETES	1.0	mm
		CAPACIDAD (quemadores) MÍNIMA	30.000	BTU / hr



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **20** de **66**

MATERIAL	Quemador: Hierro fundio Pancha asadora: Platina o	Estructura: Acero inoxidable 304 Quemador: Hierro fundido Pancha asadora: Platina de acero HR ¾" Quemador plancha: Tubo de acero inoxidable	
CONTENIDO	Una (1) estufa de cuatro quemadores, plancha y horno		
VIDA ÚTIL MÍNIMA	10 AÑOS		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Todo el mueble debe estar soldado en conjunto (Patas, Chambrana, Frente y Laterales, Soportes Quemadores, Superficie soporte parrillas).

Cuatro (4) quemadores de superficie tipo atmosférico construidos en hierro fundido de forma octagonal, de superficie de tipo abierto, con sistema de suministro de gas con llave independiente. Los quemadores deben contar como mínimo con dos (2) secciones concéntricas independientes. Debe contar con toda la instalación interna para el suministro de gas (GN o GLP).

Horno interior totalmente porcelanizado, con termostato a gas de 0 a 300°C, sistema de circulación controlada de aire caliente operado por quemadores tipo flauta o circular, con dos parrillas y bandeja de derrame en acero inoxidable, desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno, puerta sólida.

Plancha asadora lateral, cepillada y calentada por dos (2) quemadores tipo flautas lineales de hierro fundido o acero inoxidable, con sus pilotos de encendido instantáneo, canal para grasa y salpicadero. Perillas tipo mariposa cromadas irrompibles. Patas de tubo, tipo estructural con regatón regulable.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

El diseño y la fabricación de los gasodomésticos debe ser tal que estos funcionen con seguridad y no generen algún peligro, debe contener manual que incorpore advertencias para su correcto uso, instalación y mantenimiento, las perillas u órganos de control o de regulación, deben identificarse de manera clara y precisa e incluir todas las indicaciones útiles para evitar cualquier operación errónea. Deben estar diseñados y construidos de forma que se impida la manipulación involuntaria, ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 1023 de 2004: Reglamento técnico para gasodomésticos que funcionan con combustibles gaseosos. / Resolución 0936 de 2008 y Resolución 1509 de 2009: Inspección de instalaciones de servicio de gas combustible. / NTC 2832 Gasodomésticos para cocción de alimentos.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 21 de 66

FICHA TÉCNICA № 28		ESTUFA INDUSTRIAL 6 PUESTOS, PLANCHA Y HORNO		
		CATEGORÍA GENERAL	ATEGORÍA GENERAL COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	ESTUFA COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANALOGO		CATEGORÍA	EQUIPO DE COCCIÓN	
IN	MAGEN	DESCRIPO	CIÓN Y USO	
		Equipo industrial diseñado para grande en amplios recipientes por sus fogones espacioso.	•	•
		ESPECIFICACI	ONES TÉCNICAS	
		ALTO (+/- 10 mm)	145 - 150	cm
		ANCHO (+/- 10 mm)	130 – 150	cm
		PROFUNDIDAD (+/- 10 mm)	72 - 75	cm
		ESPESOR SUPERFICIE (mínimo lamina acero)	1.5	mm
		ESPESOR ENTREPAÑOS	1.2	mm
		ESPESOR GABINETES	1.0	mm
		CAPACIDAD (quemadores) MÍNIMA	30.000	BTU / hr
		MATERIAL	Estructura: Acero inoxidable 304 Quemador: Hierro fundido Pancha asadora: Platina de acero HF Quemador plancha: Tubo de acero i	
		CONTENIDO	Una (1) estufa de cuatro quemadores	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Todo el mueble debe estar soldado en conjunto (Patas, Chambrana, Frente y Laterales, Soportes Quemadores, Superficie soporte parrillas).

Seis (6) quemadores de superficie tipo atmosférico construidos en hierro fundido de forma octagonal, de superficie de tipo abierto, con sistema de suministro de gas con llave independiente. Los quemadores deben contar como mínimo con dos (2) secciones concéntricas independientes. Debe contar con toda la instalación interna para el suministro de gas (GN o GLP).

Horno interior totalmente porcelanizado, con termostato a gas de 0 a 300°C, sistema de circulación controlada de aire caliente operado por quemadores tipo flauta o circular, con dos parrillas y bandeja de derrame en acero inoxidable, desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno, puerta sólida.

Plancha asadora lateral, cepillada y calentada por dos (2) quemadores tipo flautas lineales de hierro fundido o acero inoxidable, con sus pilotos de encendido instantáneo, canal para grasa y salpicadero. Perillas tipo mariposa cromadas irrompibles. Patas de tubo, tipo estructural con regatón regulable.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

El diseño y la fabricación de los gasodomésticos debe ser tal que estos funcionen con seguridad y no generen algún peligro, debe contener manual que incorpore advertencias para su correcto uso, instalación y mantenimiento. Las perillas u órganos de control o de regulación, deben identificarse de manera clara y precisa e incluir todas las indicaciones útiles para evitar cualquier operación errónea. Deben estar diseñados y construidos de forma que se impida la manipulación involuntaria. Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / Resolución 1023 de 2004: Reglamento técnico para gasodomésticos que funcionan con combustibles gaseosos. / Resolución 0936 de 2008 y Resolución 1509 de 2009: Inspección de instalaciones de servicio de gas combustible. / NTC 2832 Gasodomésticos para cocción de alimentos.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 22 de 66	



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 23 de 66

FICHA T	ÉCNICA № 29	CONGELADOR VE	RTICAL	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANALOGO		CATEGORÍA	EQUIPOS DE	CONSERVACIÓN
ı	MAGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Gabinete cerrado, aislado térmicamente, diseñado p un rango de temperaturas inferiores a cero grados Co consumen energía y con uno o más compartimien reservación de los productos.	elsius (0°C); enfi	riado por medios que
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO (+/- 10 mm)	170	cm
	ANCHO (+/- 10 mm)	73	cm	
Ī		PROFUNDIDAD (+/- 10 mm)	68	cm
		CAPACIDAD ALMACENAMIENTO REQUERIDA	651	L
	To Account		23	ft³
		CAPACIDAD CONGELACIÓN	30	Kg /24 h
		TEMPERATURA (+/- 2°)	0 – (-25)	°C
		VOLTAJE. MONOFASICO	110	w
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	No frost		
		MATERIAL		lable ref. 304, en poliuretano de d.
		CONTENIDO	Un (1) conge	la da constitual

VIDA ÚTIL MÍNIMA REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Congelador industrial de un cuerpo con una puerta en acero inoxidable, cuerpo exterior en acero inoxidable satinado calibre 20, interior en acero inoxidable calibre 20 o referencia 430 opaco, piso en acero inoxidable referencia 340 antiácido, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m³. Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto retornables, parrillas graduables. El equipo cuenta con 5 parrillas por cuerpo removibles reforzadas para soporta peso, construidas en alambre encauchetadas de alta calidad sumergidos en capas de pintura plastificadas para mayor durabilidad y ajustables a altura, luz interior. Fuente de energía eléctrica, tensión fases: 110 V, potencia eléctrica mínimo: 250 w, compresor mínimo 1/2 hp. La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura y control digital de temperatura en grados centígrados.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Está prohibida la fabricación e importación de refrigeradores, congeladores y combinaciones de refrigerador congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias Hidroclorofluorocarbonadas (HCFC), Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas.Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección. Cuenta con desagües para evitar acumulación de residuos y evitar malos olores, además de evaporador automático.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos / Resolución 0171 De 2013 / NTC 5020 Eficiencia energética en artefactos refrigeradores, refrigeradores - congeladores y congeladores para uso doméstico / Resolución 859 de 2006: Reglamento técnico para artefactos refrigeradores y congeladores http://www.sic.gov.co/drupal/recursos user/reglamentos tecnicos/refrigeradores congeladores.pdf



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016 Versión 3.0 Página 24 de 66

FICHA TÉ	CNICA Nº 30	EQUIPO DE REFRIGERA	ACIÓN M	IXTO
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO	NEVERA INDUSTRIAL	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANÁLOGO		CATEGORÍA	EQUIPOS DE	CONSERVACIÓN
IIV	IAGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Gabinete cerrado, aislado térmicamente, o la conservación de productos, integrando refrigeración y congelación.		
·-		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO (+/- 10 mm) MÍNIMO	170	cm
		ANCHO (+/- 10 mm) MÍNIMO	120	cm
		PROFUNDIDAD (+/- 10 mm) MÍNIMO	75	cm
		CAPACIDAD ALMACENAMIENTO	1260	L
		CAPACIDAD ALIVIACENAIVIIENTO	45	ft³
		CAPACIDAD CONGELACIÓN	30	Kg /24 h
		TEMPERATURA REFRIGERACIÓN (+/- 2°)	0-6	°C
		TEMPERATURA CONGELACIÓN (+/- 2°)	(-5) – (-25)	°C
		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	No frost	
		MATERIAL	Acero inoxid poliuretano	able 304, de alta densidad.
		COLOR	Gris	
		CONTENIDO	Un (1) congelador vertical	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Refrigerador industrial de dos cuerpos con dos puertas en acero inoxidable, cuerpo exterior en acero inoxidable satinado calibre 24, interior en acero inoxidable calibre 20 o referencia 430 opaco, piso en acero inoxidable referencia 340 antiácido, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m³. Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto retornables, parrillas graduables.

El equipo cuenta con 5 parrillas por cuerpo removibles reforzadas para soporta peso, construidas en alambre encauchetadas de alta calidad sumergidos en capas de pintura plastificadas para mayor durabilidad y ajustables a altura, luz interior.

Fuente de energía eléctrica de 115 a 220 voltios, tensión fases: 110 V, potencia eléctrica mínimo: 250 w, compresor mínimo 1/2 hp.

La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura y control digital de temperatura en grados centígrados.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Está prohibida la fabricación e importación de refrigeradores, congeladores y combinaciones de refrigerador congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias Hidroclorofluorocarbonadas (HCFC).

Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas.

Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

Cuenta con desagües para evitar acumulación de residuos y evitar malos olores, además de evaporador automático.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos / Resolución 0171 De 2013 / NTC 5020 Eficiencia energética en artefactos refrigeradores, refrigeradores - congeladores y congeladores para uso doméstico / Resolución 859 de 2006: Reglamento técnico para artefactos refrigeradores y congeladores http://www.sic.gov.co/drupal/recursos_user/reglamentos_tecnicos/refrigeradores_congeladores.pdf



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 25 de 66	

FICHA TÉCNICA № 31		NEVERA TIPO BAR (ZONA DE LACTANCIA)		
EL EN AENITO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANALOGO		CATEGORÍA EQUIPOS DE CONSERVAC		
INAACENI		DECERIDAÇÃO V	LICO	

IMAGEN DESCRIPCIÓN Y USO



Gabinete cerrado, aislado térmicamente, para la conservación de productos, integrando espacios independientes para refrigeración y congelación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ALTO (+/- 10 mm) (Aprox.)	85	cm		
ANCHO (+/- 10 mm) (Aprox.)	52	cm		
PROFUNDIDAD (+/- 10 mm) (Aprox.)	60	cm		
CAPACIDAD ALMACENAMIENTO	87	L		
REQUERIDA	1.6	ft³		
CAPACIDAD CONGELACIÓN	0.498	Kg /24 h		
TEMPERATURA REFRIGERACIÓN (+/- 2°)	0 – 10	°C		
TEMPERATURA CONGELACIÓN (+/- 2°)	0 - (-5)	°C		
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	Con escarcha			
MATERIAL	Poliestireno, lamina cold rolled recubierta con pintura electrostática			
COLOR	Blanco, Gris, Grafito, Negro			
CONTENIDO	Una (1) nevera tipo bar			
VIDA ÚTIL MÍNIMA	10 años			

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De uno a tres entrepaños removibles e intercambiables en alambrón, contrapuerta con espacios multiusos, congelador independiente de puerta con cubeta para hielos, puerta con manija integrada, recubierta con acabado resistente. Parrillas de 130 mm x 400 mm, Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto retornables. Compartimiento para hielo con capacidad aproximada de 5 litros, Refrigerante R134a/55g o R600a/12gr. Fuente de energía eléctrica de 115 a 127 voltios, 60 Hz. La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Está prohibida la fabricación e importación de refrigeradores, congeladores y combinaciones de refrigerador congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias Hidroclorofluorocarbonadas (HCFC) Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas. Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección Cuenta con desagües para evitar acumulación de residuos y evitar malos olores, además de evaporador automático.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos / Resolución 0171 De 2013 / NTC 5020 Eficiencia energética en artefactos refrigeradores, refrigeradores - congeladores y congeladores para uso doméstico / NTC 2183 Seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares, requisitos generales/ NTC 5891: Artefactos de refrigeración doméstico. Características y métodos de ensayo / Resolución 859 de 2006: Reglamento técnico para artefactos refrigeradores y congeladores http://www.sic.gov.co/drupal/recursos_user/reglamentos_tecnicos/refrigeradores_congeladores.pdf



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 26 de 66

FICHA TÉ	CNICA Nº 32	NEVERA VERT	ΓICAL	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANALOGO		CATEGORÍA	EQUIPOS DE CONSERVACIÓN	
IN	1AGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Gabinete cerrado, aislado térmicamente, o la conservación de productos, integrando refrigeración y congelación.		-
		ESPECIFICACIONES 1	TÉCNICAS	
		ALTO (+/- 10 mm)	185	cm
		ANCHO (+/- 10 mm)	70	cm
		PROFUNDIDAD (+/- 10 mm)	73	cm
		CAPACIDAD ALMACENAMIENTO REQUERIDO	410	L
		CAPACIDAD ALIVIACENAIVIIENTO REQUERIDO	14.5	ft³
l l		CAPACIDAD CONGELACIÓN	30	Kg /24 h
		TEMPERATURA REFRIGERACIÓN (+/- 2°)	0-6	°C
		TEMPERATURA CONGELACIÓN (+/- 2°)	(-5) – (-25)	°C
		SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	No frost	
		MATERIAL	Poliestireno, la recubierta con electroestática	·
		COLOR	Gis, blanco, titanio, almendra	
	- A	CONTENIDO	Un (1) congelador vertical	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Refrigerador de un cuerpo con dos puertas que separan el refrigerador del congelador, paredes inyectadas de poliuretano a una densidad de 35 kg/m³. Diseño ergonómico, bordes redondeados, bisagras auto retornables, parrillas graduables. I refrigerador viene por defecto con el tornillo nivelador plástico completamente roscado a Una altura de 45mm con respecto al suelo, y una inclinación de 2° El equipo cuenta con 5 parrillas por cuerpo removibles reforzadas para soportar peso, construidas en alambre encauchetadas de alta calidad sumergidos en capas de pintura plastificadas para mayor durabilidad y ajustables a altura, luz interior. Capacidad de peso de parrillas de 18 Kg máximo.

Fuente de energía eléctrica de 115 a 220 voltios, con regulador de 1500 W, tensión fases: 110 V, potencia eléctrica mínimo: 250 w, compresor mínimo 1/2 hp. Refrigerante R600a/150g.

La máquina debe disponer de termostato para control de temperatura y control digital de temperatura en grados centígrados.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Está prohibida la fabricación e importación de refrigeradores, congeladores y combinaciones de refrigerador congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias Hidroclorofluorocarbonadas (HCFC).

Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas. Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección Cuenta con desagües para evitar acumulación de residuos y evitar malos olores y evaporador automático.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos / Resolución 0171 De 2013 / NTC 5020 Eficiencia energética en artefactos refrigeradores, refrigeradores - congeladores y congeladores para uso doméstico / Resolución 859 de 2006: Reglamento técnico para artefactos refrigeradores y congeladores http://www.sic.gov.co/drupal/recursos user/reglamentos tecnicos/refrigeradores congeladores.pdf



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 27 de 66

FICHA TÉCNICA № 33		BALANZA PARA ALIMENTOS		
BÁSCULA DE COCINA,		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	BÁSCULA ELECTRÓNICA	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANALOGO	COMERCIAL	CATEGORÍA	EQUIPOS D	E MEDICIÓN
IMAGEN		DESCRIPCIÓN	I Y USO	
		Instrumento que sirve para pesar la masa de los objetos. Balanza digital de alta precisión, diseñada para medir en libras y kilos cualquier tipo de alimentos.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		CAPACIDAD MÍNIMA	20	Kg
		PRECISIÓN	1 - 2	g
1300 BS OF THE SECOND OF THE S		MATERIAL	Acero inoxio	dable de alta
		COLOR		
		CONTENIDO	Una (1) balanza	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Construcción total en acero inoxidable, pantalla LCD o LED con brillante indicador retro iluminado, rápida respuesta de display, carcasa resistente al agua y la corrosión. Múltiples unidades de medición (g, kg, lb, oz). Plato de 29 cm x 35 cm aproximadamente. Corriente eléctrica de 100 a 240 v, de 50 a 60 Hz. Batería interna recargable y alimentador de corriente AC, con indicador de baja batería. Función de pesaje con tara manual o automática.

Material de alta resistencia a la corrosión.

Debe contar con certificado de calibración.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irre-gularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 2031 Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automáticos. Requisitos metrológicos y técnicos. NTC 4057 Metrología, lineamientos para la determinación de intervalos de re calibración/ Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, versión 5.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 28 de 66

5

AÑOS

FICHA TÉCNICA № 34		GRAMERA	A PARA ALIMENTO	S
	BALANZA O BÁSCULA DE COCINA	CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
	COCHVI	CATEGORÍA	EQUIPOS D	DE MEDICIÓN
IMAGEN		DES	CRIPCIÓN Y USO	
		Balanza digital de alta precision ingredientes sólidos y líquido		es exactas de
		ESPECIF	ICACIONES TÉCNICAS	
		CAPACIDAD	5	Kg
			1 a 2	g
TO STATE OF THE PARTY OF THE PA		MATERIAL	Acero inoxio	dable de alta
		COLOR		
		CONTENIDO	Una (1) bal	lanza

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

VIDA ÚTIL MÍNIMA

Construcción de plataforma en acero inoxidable, base de acero inoxidable o plástico de alta resistencia, pantalla LCD con brillante indicador retro iluminado, rápida respuesta de display, carcasa resistente al agua y la corrosión. Múltiples unidades de medición (g, kg, lb, oz). Cuenta con aviso de sobrecarga.

Puede contar con recipiente de cristal o plástico para medir todo tipo de alimentos con capacidad aproximada de 1.2 litros. Corriente eléctrica de 100 a 240 v, de 50 a 60 Hz. Batería interna recargable y alimentador de corriente AC, con indicador de baja batería. Función de pesaje con tara manual o automática.

Material de alta resistencia a la corrosión.

Debe contar con certificado de calibración.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 2031 Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automáticos. Requisitos metrológicos y técnicos. NTC 4057 Metrología, lineamientos para la determinación de intervalos de re calibración/ Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, versión 5.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 29 de 66

FICHA TÉCNICA № 35		TERMÓMETRO PARA ALIMENTOS		
EL ENAENTO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	TERMISTOR	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANALOGO		CATEGORÍA	EQUIPOS DE MEDICIÓN	
	10.4.4.0501	DECOR	DOJÁNI V LICO	

MAGEN DESCRIPCIÓN Y USO



Dispositivo de medición de la temperatura con una sonda adecuada de diámetro pequeño, diseñado para medir la temperatura de masas de poco espesor para asegurar que los alimentos están siendo almacenados, cocinados o servidos adecuadamente. Un termómetro para alimentos se usa para medir la temperatura interna de los alimentos para asegurar que se alcanza una temperatura segura.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
LARGO (punzón)	14 - 16	cm	
RANGO DE MEDICIÓN MÍNIMO (+/- 0.2°) (-20) - 150 °C			
RANGO DE MEDICIÓN MÁXIMO (+/- 0.2°) (-55) - 330 °C			
EXACTITUD	+/- 1	°C	
MATERIAL		antimicrobiano de cia, acero inoxidable	
COLOR	Variados		
CONTENIDO	Un (1) termómetro de alimentos		
VIDA ÚTIL MÍNIMA	2 AÑOS		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Termómetro digital de dial y punzón metálico, con unidades de medida de grados Centígrados y Fahrenheit, resistente al agua y a salpicaduras, función hold para retener lecturas, pantalla display 7mm LCD fácil de leer, con tapa o cubierta para proteger punzón en su almacenamiento y transporte en material ABS, fuente de energía por baterías LR44/AG13, con sistema de auto apagado. Debe contar con certificado de calibración.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. Material libre de Bisfenol – A (BPA).

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 2031 Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automáticos. Requisitos metrológicos y técnicos. NTC 4057 Metrología, lineamientos para la determinación de intervalos de re calibración/ NTC 4476 Métodos de ensayo para la inspección y verificación de termómetros / Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, versión 5.



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **30** de **66**

FICHA TÉCNICA Nº 36		LICUADORA INDUSTRIAL GRANDE		
	LICUADORA	CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	INDUSTRIAL VOLCABLE, BATIDORA	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
	DE VASO	CATEGORÍA	EQUIPOS [DE PROCESAMIENTO
IMAGEN		DESCRIPCIÓN	Y USO	
		Equipo que consta de un motor eléctrico en una carcasa que se conecta al vaso por medio de un eje, en cuyo fondo hay unas cuchillas en forma de hélice que hace girar las aspas para triturar los alimentos consiguiendo purés, cremas o jugos.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		CAPACIDAD MÍNIMA	15	L
		MATERIAL	Acero inoxi	dable 304
		CONTENIDO	Una (1) licuadora industrial	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	AÑOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Estructura en tubo condouit o hierro y taza en acero inoxidable . Cubierta o protector de motor en acero al carbono. Alta revolución que le permitirá homogenizar sus preparados. Mango ergonómico para mejorar el agarre de la taza. Sistema para volcar la taza y retirar lo licuado. Patas antideslizantes.

Diseño vertical de tanque superior y motor superior, sistema de alta resistencia para trabajo pesado, para piso.

Velocidades controlables por medio de potenciómetro lo que entrega mayor precisión en el procesamiento de productos.

Voltaje 220V, Potencia: 1½ Hp, Velocidad: 3500 a 3600 RPM.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los procesos industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

Cuchillas de acero inoxidable 304. De fácil acceso a partes para mantenimiento. Temperatura máxima de trabajo 50°C.

Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas.

Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012 Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 3715 seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2: requisitos particulares para máquinas de cocina.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 31 de 66	

FICHA TÉCNICA № 37		LICUADORA INDUSTRIAL MEDIANA		
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO	ELEMENTO BATIDORA DE VASO	CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ANÁLOGO	BATIDONA DE VASO	CATEGORÍA	EQUIPOS I	
II	MAGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Equipo que consta de un motor eléctrico en una carcasa que se conecta al vaso por medio de un eje, en cuyo fondo hay unas cuchillas en forma de hélice que hace girar las aspas para triturar los alimentos consiguiendo purés, cremas o jugos		
4		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1		CAPACIDAD MÍNIMA	8	L
		MATERIAL	Acero inoxi	dable 304
		CONTENIDO	Una (1) licu	adora industrial
				~
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Estructura en acero al carbono, fleje y taza en acero inoxidable calibre 18. Cubierta o protector de motor en acero al carbono. Alta revolución que permitirá homogenizar los preparados.

Diseño vertical de tanque superior y motor superior, sistema de alta resistencia para trabajo pesado, para mesa. Patas de agarre firme para operación estable. Tapa ajustable de acero inoxidable pulido o de vinilo.

Velocidades controlables por medio de potenciómetro lo que entrega mayor precisión en el procesamiento de productos.

Potencia 110 - 127 v / 60 Hz, Potencia: 1½ Hp, Velocidad: 3500 a 3600 RPM.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

Cuchillas de acero inoxidable 304. De fácil acceso a partes para mantenimiento. Temperatura máxima de trabajo 50°C.

Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas.

Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 3715 seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2: requisitos particulares para máquinas de cocina.



G1 MO.3 MPM1		14/06/2016	
	Versión 3.0	Página 32 de 66	

FICHA TÉCNICA № 38		LICUADORA PEQUEÑA		
	BATIDORA DE VASO	CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS	
ELEMENTO ANALOGO		CATEGORÍA	EQUIPOS I	
IMAGE	:N	DESCRIPCIÓN V		
		Equipo que consta de un motor eléctrico en una carcasa que se conecta al vaso por medio de un eje, en cuyo fondo hay unas cuchillas en forma de hélice que hace girar las aspas para triturar los alimentos consiguiendo purés, cremas o jugos		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		CAPACIDAD	1.5	L
O: @		MATERIAL	Vaso: Policarbonato irrompib Base: Acero inoxidable 304 o plástico ABS	
		CONTENIDO	Una (1) licuadora industrial	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Vaso antichoques de policarbonato transparente, con asa lateral. Interruptor de mínimo dos velocidades controlables por medio de potenciómetro lo que entrega mayor precisión en el procesamiento de productos, uso manual. Base sólida que cuenta con motor potente de velocidad variable, en acabado durable epóxico y polvo de zinc.

Diseño vertical de tanque superior y motor superior, para mesa. Patas de agarre firme para operación estable.

Tapa debe quedar totalmente sellada para evitar derrames, con abertura en el centro que permita agregar más ingredientes. Potencia 110 - 120 v / 60 Hz, Potencia máxima: 700 W, Velocidad: 3500 a 3600 RPM.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Sistema de cuchillas de acero inoxidable 304. De fácil acceso a partes para mantenimiento. Temperatura máxima de trabajo 50°C. Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas.

Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento. Vaso de plástico resistente, inodoro, no toxico, sin BPA.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 3715 seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2: requisitos particulares para máquinas de cocina. / NTC 2183 Seguridad de productos electrodomésticos y productos eléctricos similares. Parte 1: Requisitos generales.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 33 de 66	

FICHA TÉCNICA № 39		PROCESADOR DE A	PROCESADOR DE ALIMENTOS		
	CUTTER DE MESA	CATEGORÍA GENERAL	COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	EQUIPOS		
ELEMENTO ANALOGO		CATEGORÍA	EQUIPOS I		
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y	USO		
		Equipo que consta de un motor eléctrico en una carcasa que se conecta al vaso por medio de un eje, en cuyo fondo hay unas cuchillas en forma de hélice que hace girar las aspas para picar, rebanar, rallar y amasar diferentes alimentos.			
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
	1 11,	CAPACIDAD MÍNIMA	2	L	
		RENDIMIENTO (aproximado)	3	Kg/min	
		MATERIAL		antimicrobiano de cia, acero inoxidable	
		CONTENIDO	Un (1) procesador de aliment con mínimo 2 cuchillas de co		
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	AÑOS	

Cuenta con cuchillas afiladas en acero inoxidable para picar, disco reversible que permiten rebanar, rallar, cortar en cintas, bastones, o cubitos. Cuenta con cuchilla para amasar. Cuenta con tubo de alimentación que permite verter frutas y vegetales. Vaso antichoques de policarbonato transparente, con asa lateral.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Motor eléctrico potente de 550 watts, 120 v / 60 Hz. Potencia máxima 750 W.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Sistema de cuchillas de acero inoxidable 304. De fácil acceso a partes para mantenimiento. Temperatura máxima de trabajo 50°C.

Los artefactos se deben construir de tal forma que en condiciones normales de funcionamiento se evite el contacto accidental de las personas con las partes activas de los artefactos, que les produzca electrocución o heridas.

Los artefactos y el ambiente que los rodea no deben alcanzar temperaturas excesivas en servicio normal de funcionamiento.

Vaso de plástico resistente, inodoro, no toxico, sin BPA.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios/ Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 3715 seguridad de artefactos electrodomésticos y artefactos eléctricos similares. Parte 2: requisitos particulares para máquinas de cocina. / NTC 2183 Seguridad de productos electrodomésticos y productos eléctricos similares. Parte 1: Requisitos generales.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 34 de 66	

FICHA 1	ΓÉCNICA Nº 40	CANECA PLÁSTICA CON	TAPA 60	LITROS
ELEMENTO TANQUE CON TAPA, ANÁLOGO CONTAINER		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
		CLASIFICACIÓN	MENAJE D	DE COCINA
ANALOGO	CONTAINER	CATEGORÍA	RECIPIENT	ΓES
	IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Recipiente de plástico para almacenar	alimentos se	cos.
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO (Aprox.)	50	cm
		DIÁMETRO (Aprox.)	40	cm
		CALIBRE	4	mm
		CAPACIDAD REQUERIDA	60	L
		MATERIAL	Polipropile	no (PP)
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO	Una (1) car ajustable	neca y tapa
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Caneca liviana y resistente con manijas integradas que permiten transportarla fácilmente. Manijas ergonómicas y resistentes, diseñadas para trabajo pesado. Cuenta con tapa de ajuste hermético.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. Los materiales deben ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / NTC 5023. Materiales, compuestos y artículos plásticos para uso en contacto con alimentos y bebidas.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 35 de 66	

FICHA TÉCNICA № 41		CANECA PLÁSTICA CON TAPA 20 LITROS			
ELEMENTO ANÁLOGO	TANQUE CON TAPA, CONTAINER	CATEGORÍA GENERAL	COCINA		
		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA		
		CATEGORÍA	RECIPIENTES		
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO			
		Recipiente de plástico para almacenar alimentos secos, almacenamiento de granos.			
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
		ALTO MÍNIMO	45	cm	
		DIÁMETRO MÍNIMO	35	cm	
		CALIBRE	4	mm	
		CAPACIDAD EXIGIDA	20	L	
		MATERIAL	Polipropileno (PP)		
		COLOR	Variados		
		CONTENIDO	Una (1) caneca y tapa ajustable		
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Caneca liviana y resistente con manijas integradas que permiten transportarla fácilmente. Manijas ergonómicas y resistentes, diseñadas para trabajo pesado. Cuenta con tapa de ajuste hermético.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. Los materiales deben ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / NTC 5023. Materiales, compuestos y artículos plásticos para uso en contacto con alimentos y bebidas.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 36 de 66

FICHA TÉCNICA № 42		JARRA PLÁSTICA				
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA			
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA RECIPIENTES			
		CATEGORÍA				
IM	AGEN	DESCRIPCIÓN Y USO				
		Recipiente de cuello y boca anchos con una o más asas destacadas, con pico vertedor.				
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
		CAPACIDAD MÍNIMA	3	L		
		PESO (aproximado)	0.406	Kg		
		MATERIAL	Polipropileno (PP)			
		COLOR	Jarra: Transparente Tapa: Colores variados			
		CONTENIDO	Jarra redonda con agarradera			
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	4	AÑOS		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS						

Cuerpo cilíndrico o prima rectangular, fondo plano de borde redondeado, con tapa.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. Los materiales deben de ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / NTC 5023. Materiales, compuestos y artículos plásticos para uso en contacto con alimentos y bebidas. /Resolución 683 de 2012. Reglamento técnico general de envases/ Resolución 4143 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir lo materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastómeros y sus aditivos.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 37 de 66	

FICHA TÉCNICA № 43		PLATERO PLÁS	TICO	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	ESCURRIDOR	CLASIFICACIÓN	MENAJE [DE COCINA
ANALOGO		CATEGORÍA	RECIPIEN	TES
IM	IAGEN	DESCRIPCIÓN Y I	JSO	
		Recipiente plástico de forma rectangular c que se disponen elementos de cocina de f		
The state of the s		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO MÍNIMO	50	cm
	4.710	ANCHO MÍNIMO	35	cm
THE PROPERTY OF		ALTO MÍNIMO	12	cm
		MATERIAL	Polipropile	eno (PP)
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO	Un (1) recipiente escurrido con bandeja	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para secar platos de diferentes tamaños, cubiertos, pocillos chocolateros, ollas, olletas como mínimo. Escurridor cuadrado, estable, con pequeños orificios y ranuras, espacio adecuado para todos los elementos de cocina, compartimientos para cubiertos y bandeja inferior que permite recibir los residuos.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. Los materiales deben de ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 38 de 66

FICHA TÉCNICA № 44		PONCHERA COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
ANALOGO		CATEGORÍA	RECIPIENTES	
IM	AGEN	DESCRIPCIÓN Y U	so	
		Recipiente de plástico de boca ancha y de altura baja, para realizar diferentes mezclas requeridas en la preparación de alimentos.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
1	3	ALTO MÍNIMO	10	cm
		DIÁMETRO MÍNIMO	40	cm
		CAPACIDAD MÍNIMO	10	L
		MATERIAL	Polipropile	no (PP)
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO Una (1) ponchera		nchera
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Liviana y resistente con manijas integradas que permiten transportarla fácilmente.

Cuenta con asas laterales, de agarre ergonómico.

El producto no debe presentar deformaciones, rebabas, y/o blanqueamientos.

Sus colores deben ser brillantes, vivos, uniformes, y libres de puntos negros o manchas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos.

No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

Los materiales deben de ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 39 de 66

FICHA TÉCI	NICA Nº 45	A Nº 45 RECIPIENTE ALMACENADOR		
		CATEGORÍA GENERAL COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE [DE COCINA
ANALOGO	CATEGORÍA	RECIPIEN	ΓES	
IMA	GEN	DESCRIPCIÓN Y	'USO	
		Recipiente de plástico transparente, para granos, harinas, pastas y cereales.		ir alimentos como
		ESPECIFICACIONES ¹	TÉCNICAS	
		ALTO MÍNIMO	20	cm
		ANCHO MÍNIMO	22	cm
		DIÁMETRO MÍNIMO	22	cm
		PESO (aproximado)	0.412	Kg
		CAPACIDAD MÍNIMA	7	L
COLOR CONTENIDO		MATERIAL	Polipropile	no (PP)
		COLOR	Transparente, tapa de color variados	
		CONTENIDO	Recipiente y tapa ajustable	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Cuerpo transparente de forma cilíndrica o rectangular, con tapa ajustable que garantiza adecuado cierre para conservar los alimentos de la humedad y cualquier tipo de contaminación. Versátil, apilable y modular, permitiendo optimizar los espacios de almacenamiento. Material de alta resistencia a impacto.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos.

No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

Los materiales deben de ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **40** de **66**

FICHA .	ΓÉCNICA № 46	RECIPIENTE PARA ALMACI	ENAMIENTO DE (UBIERTOS	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	CUBIERTERO	CLASIFICACIÓN	MENAJE I	DE COCINA	
ANALOGO		CATEGORÍA		TES	
	IMAGEN	DESCRIPC	IÓN Y USO		
		Recipiente plástico con tapa y difero almacenar los cubiertos limpios y se cualquier tipo de contaminación.			
		ESPECIFICACIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO MÍNIMO	20	cm	
		ANCHO MÍNIMO	12	cm	
		ALTO MÍNIMO	7	cm	
		CAPACIDAD MÍNIMA	1.0	L	
		MATERIAL	Polipropile	eno (PP)	
		COLOR	Transpare colores va	nte, tapa de riados	
		CONTENIDO	Recipiente ajustable	y tapa	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Cuerpo transparente de forma rectangular, con tapa ajustable que garantiza adecuado cierre para proteger los cubiertos de cualquier tipo de contaminación. Versátil, apilable y modular, permitiendo optimizar los espacios de almacenamiento. Material de alta resistencia a impacto.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos.

No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

Los materiales deben de ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libre de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **41** de **66**

FICHA TÉCNICA	A Nº 47	BANDEJA PARA ZONA DE LACTANCIA		
CÓDIGO		CATEGORÍA GENERAL COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE [DE COCINA
ELEMENTO ANALOGO		CATEGORÍA	UTENSILIC	OS
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y U	ISO	
		Plataforma baja diseñada para transportar bebidas y aliment servicios de alimentación. Para el caso de la zona de laci permitirá transportar los frascos que contienen la leche mat La superficie de las bandejas es lisa, con bordes levantados er su perímetro para evitar que los objetos resbalen y caigan mismas.		a de lactancia eche materna. ntados en todo
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO MÍNIMO	20	cm
		ANCHO MÍNIMO	15	cm
		ALTO MÍNIMO	10	mm
		MATERIAL Acero Inoxidable 18 -8		idable 18 -8
	COLOR Plateado			
		CONTENIDO	Una (1) ba	ndeja
		VIDA ÚTIL MÍNIMA 10 AÑ		AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Resistente, durable y de alta calidad. Acero Inoxidable de peso ligero (calibre 24). Las esquinas doblemente reforzadas y el diseño de sus bordes resistente a los impactos evitan que los recipientes se deformen. El reborde perimetral facilita guardar ordenadamente los recipientes uno sobre del otro; los recipientes cónicos se ajustan perfectamente a las plantillas estándar, con fondo de esquinas redondas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones, todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos, material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 42 de 66

FICHA TÉCNICA Nº 48 BANDEJAS RECTANGULARES EN ACERO INOXIDA			INOXIDABLE	
CÓDIGO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
		CLASIFICACIÓN MENAJE DE COCINA		DE COCINA
ELEMENTO ANÁLOGO		CATEGORÍA	UTENSILIC	os
IMAGE	N	DESCRIPCIÓN Y	USO	
	Plataforma baja diseñada para transportar bebidas y alimen servicios de alimentación. La superficie de las bandejas es lisa, con bordes levantados es su perímetro para evitar que los objetos resbalen y caigan mismas.		vantados en todo	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO	45 - 50	cm
		ANCHO	40 - 45	cm
		ALTO	15 - 20	mm
		MATERIAL	Acero Inox	idable 18 -8
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Una (1) bandeja	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	10	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Resistente, durable y de alta calidad, acero Inoxidable de peso ligero (calibre 24). Las esquinas doblemente reforzadas y el diseño de sus bordes resistente a los impactos evitan que los recipientes se deformen. El reborde perimetral facilita guardar ordenadamente los recipientes uno sobre otro; los recipientes cónicos se ajustan perfectamente a las plantillas estándar, con fondo de esquinas redondas

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Union Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 43 de 66

FICHA TÉCNIC	A Nº 49	CUCHARA PARA SERVIR		
CÓDIGO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE CO	CINA
ELEWIENTO ANALOGO		CATEGORÍA	UTENSILIOS	
IMAGEN	l	DESCRIPCIÓ	N Y USO	
7		Cuchara, porta caliente redonda, uso para servir alimentos sólidos.	de alta resistenci	a y calidad, de
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO (Aprox.)	36 - 38	cm
		ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm
		ANCHO (Aprox.)		
		MATERIAL	Acero 18/10 (10% níquel)	6 cromo y 10%
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Una (1) cuchara	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto de la cuchara, pueden ser cilíndricos o planos. La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. Acabado satinado o cepillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1		14/06/2016
	Versión 3.0	Página 44 de 66

FICHA TÉCI	NICA № 50	CUCHARON DE ES	SPAGUE1	П
	0.10.115.15.1	CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO CUCHARA PARA ANÁLOGO PASTA		CLASIFICACIÓN	MENAJE C	DE COCINA
ANALOGO	PASTA	CATEGORÍA	UTENSILIOS	
IMA	GEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
SUL P		Cucharon, compuesto por un mango y una superficie cóncava dentada ideal para dosificar la pasta en el plato. De alta resistencia y calidad. Empleada en la cocina para recoger la pasta o los espaguetis recién cocidos.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO (Aprox.)	30- 35	cm
		ANCHO (Parte cóncava)	6 - 7	cm
		ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm
		MATERIAL	Acero 18/10 (10% cromo y 1 níquel)	
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Una (1) cucharon	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto del cucharon, pueden ser cilíndricos o planos. La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. Acabado satinado o cepillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 45 de 66

FICHA TÉ	ÉCNICA Nº 51	ESPUMADERA TIPO	O HOGAI	₹
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
ANALOGO		CATEGORÍA	UTENSILIC	os
II.	MAGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Utensilio de cocina para retirar la espuma del caldo o de otro líquido en ebullición o para sacar los alimentos fritos de la sartén; consiste en una pieza redonda, plana y llena de agujeros, unida a un mango largo.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO	25 - 30	cm
		DIÁMETRO (pieza redonda)	10 -12	cm
		ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm
		MATERIAL	Acero 18/1 10% níque	.0 (10% cromo y l)
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Una (1) espumadera	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto de la espumadera, pueden ser cilíndricos o planos La superficie debe ser consistente, firme y uniforme, no puede presentar defectos que afecten su uso normal. Acabado satinado o cepillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 46 de 66

FICHA TÉC	CNICA Nº 52	ESPUMADERA TIPO II	NDUSTRI	AL	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA		
ANALOGO		CATEGORÍA	UTENSILIC	os	
IM	AGEN	DESCRIPCIÓN Y L	JSO		
		Utensilio de cocina para retirar la espuma del caldo o de otro líquido en ebullición o para sacar los alimentos fritos de la sartén; consiste en una pieza redonda, plana y llena de agujeros, unida a un mango largo.			
	000	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
		LARGO	34 - 36	cm	
		DIÁMETRO (pieza redonda)	15 - 17	cm	
		ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm	
		MATERIAL		Acero 18/10 (10% cromo y 10% níquel)	
		COLOR	Plateado		
		CONTENIDO	Una (1) espumadera		
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					

Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto de la espumadera, pueden ser cilíndricos o planos La superficie debe ser consistente, firme y uniforme, no puede presentar defectos que afecten su uso normal. Acabado satinado o cepillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irre-gularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 47 de 66

FICHA TÉ	CNICA Nº 53	JUEGO	DE COLADORES		
E. E. 45.170		CATEGORÍA GENERAL	COCINA		
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA		
ANALOGO		CATEGORÍA	UTENSILIOS		
IMAGEN		DESC	CRIPCIÓN Y USO		
		alimentos con el objeto de	le emplea el concepto d e escurrir, conformado por mas de hilos finos de acero.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
		LARGO (mango)	20 - 25	cm	
		DIÁMETRO (pequeño)	12 - 14	cm	
a d		DIÁMETRO (mediano)	18 - 20	cm	
		DIÁMETRO (grande)	22 - 24	cm	
		ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm	
		MATERIAL	Acero 18/10 (10% cromo y 10% níquel		
		COLOR	Plateado		
		CONTENIDO	Tres (3) coladores grande, media y pequeño		
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS					

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

La malla es de hojalata de doble fundición. No se aceptan mangos en plástico.

La superficie debe ser consistente, firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. Acabado satinado o cepillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **48** de **66**

FICHA TÉCNICA № 54		JUEGO DE CUCHARAS MEDIDORAS		RAS
ELEMENTO ANÁLOGO		CATEGORÍA GENERAL COCINA		
		CLASIFICACIÓN MENAJE DE CO		E COCINA
		CATEGORÍA	UTENSILIO	S
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Cucharas empleadas para medir cantida o líquidos.	ades o volúr	menes de polvos
		ESPECIFICACIONES T	ÉCNICAS	
		LARGO MÍNIMO (mango)	3	cm
		CAPACIDAD	1.25	ml
			2.5	ml
			5	ml
			15	ml
AM AM		ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm
		MATERIAL	Acero 18/10 (10% cromo y	
			10% níquel)	
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Cuatro (4) cucharas	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Conjunto de cucharas cada una con una dimensión diferente que da una capacidad de medida específica (1/2 tsp, 1 tsp, 1/2 tbs y 1 tbs), deben estar marcadas con la capacidad que ofrece, con diseño de media esfera. Acabado satinado o cepillado.Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto de la cuchara, pueden ser cilíndricos o planos, de fácil agarre. La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 49 de 66

FICHA TÉCNICA № 55		JUEGO DE TAZAS DOSIFICADORAS		
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE [DE COCINA
ANALOGO		CATEGORÍA	UTENSILIC	OS
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Taza empleada para medir cantidades líquidos.	o volúmer	nes de polvos o
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		LARGO (mango)	3 - 4	cm
			60	ml
		CAPACIDAD	80	ml
			125	ml
			250	ml
	49	ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm
		MATERIAL Acero 18/10 (10% níquel)		l0 (10% cromo y I)
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Cuatro (4)) tazas
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Conjunto de tazas cada una con una dimensión diferente que da una capacidad de medida específica, deben estar marcadas con la capacidad que ofrece, con diseño de media esfera o cilindro. Acabado satinado o cepillado.

Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto de la taza, pueden ser cilíndricos o planos, de fácil agarre. La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. Medidas: ¼ taza, 1/3 taza, ½ taza, 1 taza.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), CE (Union Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 50 de 66

FICHA TÉC	NICA Nº 56	JUEGO DE CUCHA	ARONES	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE [DE COCINA
ANALOGO		CATEGORÍA	UTENSILIC	OS
IMA	GEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Utensilio de cocina para transvasar aliment otro, en especial para servirlos en el pla consiste en un recipiente semiesférico unido servir sopas, salsas, estofados y purés.	to. General	mente metálico y
	// /	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	// // 6	LARGO (mango)	30 - 40	cm
		DIÁMETRO (pieza media esfera)	8	cm
			10	cm
			18	cm
		ESPESOR (Aprox.)	1.5	mm
3		MATERIAL	Acero 18/1 10% níque	.0 (10% cromo y I)
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	Tres (3) cu	ucharas
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Conjunto de cucharones cada una con una dimensión diferente que da una capacidad de medida específica, con diseño de media esfera o cilindro. Acabado satinado o cepillado.

Los mangos metálicos deben ser parte integral del resto del cucharon, pueden ser cilíndricos o planos, de fácil agarre. La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **51** de **66**

FICHA TÉCNIC	A Nº 57	SET DE CUCHILLOS PAR	A COCIN	Α
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE D	DE COCINA
		CATEGORÍA	UTENSILIC	OS
IMAGEN	l	DESCRIPCIÓN Y US	0	
		Instrumento que se emplea para cortar; metálica con uno o dos bordes afilados cual se sostiene.		-
24 – 26 cms	•	ESPECIFICACIONES TÉC	NICAS	
	11 Victorian (1975)	LARGO DE HOJA Aprox. (cocinero)	24 - 30	cm
		LARGO DE HOJA Aprox. (de sierra)	19 - 30	cm
12 – 14 cms		LARGO DE HOJA Aprox.(deshuesar)	7 - 10	cm
VEXAME 😂	H Alexandro	ESPESOR (Aprox.)	1.4	mm
6 – 8 cms		MATERIAL	cromo y 10	ástico ABS o
		COLOR	Plateado	
		CONTENIDO	3 cuchillo	S
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Conjunto de tres cuchillos para cortar pan, carne y verduras. Resistente y duradero, larga duración del filo, mango ergonómico.

Cuchillo de cocinero o chef: De hoja ancha y punta pronunciada, para sacar cortes en rodajas y láminas de carnes. Cuchillo para filetear o de sierra: De hoja fina y flexible, garantiza un fileteado fino en carnes y pescados.

Cuchillo de deshuesar: De hoja cónica permitiendo trabajar alrededor de los huesos, para deshuesar pollo y jamón.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos.

Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 52 de 66

FICHA TÉCNI	CA Nº 58	JUEGO DE TABLAS P	ARA PIC	AR
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		LASIFICACIÓN MENAJE DE COC		DE COCINA
		CATEGORÍA	UTENSILIOS	
IMAGE	N	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		5 tablas de para picar: En poliuretano de en cocina.	alta densio	dad para cortes
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		ALTO	1.9	cm
		ANCHO	40	cm
		PROFUNDIDAD	30	cm
		MATERIAL	Poliuretar (HDPU)	no alta densidad
		COLOR	Variado	
		CONTENIDO	Cinco (5)	Tablas
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	4	AÑOS

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

-Las tablas deben contener los siguientes códigos de color para evitar la contaminación cruzada:

Tabla de corte blanca: Pastas, guesos, pan y bollería.

Tabla de corte verde: Frutas y verduras.

Tabla de corte amarilla: Carnes blancas (pollo, pavo).

Tabla de corte azul: Pescados y mariscos.

Tabla de corte roja: Carnes rojas (ternera, cordero).

-Agarre anti-deslizante que ofrezca una superficie segura e higiénica.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos.

No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

Los materiales deben de ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 53 de 66

CATEGORÍ ELEMENTO ANÁLOGO CLASIFICA	Δ GENERΔI		JUEGO DE TAZONES		
ELEMENTO ANÁLOGO	CATEGORÍA GENERAL COCINA				
CLASIFICATION CL	CIÓN	MENAJE DE	COCINA		
CATEGORÍ	ÍA	UTENSILIOS	5		
IMAGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO			
	ecipientes de plástico de boca anc ferentes mezclas requeridas en la _l				
ESPECIFICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
	CAPACIDAD	4	L		
CAPACIDA		7	L		
		9	L		
MATERIA	L	Polipropileno (PP)			
COLOR		Variados			
CONTENI	DO	Tres (3) tazones			
VIDA ÚTII	L MÍNIMA	7	AÑOS		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Livianas y resistente con manijas integradas que permiten cargarla fácilmente.

El producto no debe presentar deformaciones, rebabas, y/o blanqueamientos.

Sus colores deben ser brillantes, vivos, uniformes, y libres de puntos negros o manchas.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

Los materiales deben de ser resistentes al impacto.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 54 de 66

FICHA TÉCNICA № 60		MACERADOR DE CARNES		
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	MAZO O ABLANDADOR DE CARNES TIPO MARTILLO	CLASIFICACIÓN	MENAJE D	E COCINA
		CATEGORÍA	UTENSILIC	S
IMA	AGEN	DESCRIPCIÓN Y	USO	
		Macerador para ablandar y aplanar carnes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	1 Porch	LARGO MAXIMO	26	cm
		ANCHO MAXIMO	8	cm
		MATERIAL	Acero inoxi fabricado e cromado de resistencia.	n metal e gran
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	Años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El elemento es de una sola pieza y contiene doble cara: una cara lisa, y la otra dentada.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los procesos industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección. Al estar fabricada en acero inoxidable, es más higiénica, se limpia perfectamente, dura más y es apta para el lavavajillas.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 55 de 66	

FICHA TÉCNIC	A № 61	JUEGO DE MOLDES	PARA HORN	EAR
		CATEGORÍA GENERAL	AL COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE CO	CINA
		CATEGORÍA	UTENSILIOS	
IMAGEN	l	DESCRIPCIO	ÓN Y USO	
		Fuentes hondas de aluminio cuadr especiales para hornear.	adas, rectangular	es o redondas
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		DIAMETRO O ANCHO MÍNIMO 1	24	Cm
		DIAMETRO O ANCHO MÍNIMO 1	32	Cm
		DIAMETRO O ANCHO MÍNIMO 1	40	Cm
		MATERIAL	Aluminio	
		COLOR	Plateado	
			3 Moldes para hornear grand	
		CONTENIDO	mediano y pequeño	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	Años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Con fondo difusor para distribuir el calor a todas las zonas por igual. Aluminio de alta pureza certificada. Resistente a la corrosión.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

No deben presentar superficies corroídas, bordes con aristas cortantes o con filos laterales, poros y picaduras en su superficie y otros defectos que afecten su uso.

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Union Europea) o MERCOSUR.

El aluminio no debe usarse para almacenamiento de alimentos con acidez alta pues estos al reaccionar con el aluminio desarrollan un sabor metálico.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos y visiblemente limpios. Debe contener información del procedimiento de limpieza, desinfección y mantenimiento. Libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA

NTC 1961. Artículos de uso doméstico. Ollas de aluminio. / NTC 2609. Artículos de uso doméstico. Artículos fundidos de aluminio para cocinar o freír. / Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos.



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **56** de **66**

FICHA TÉCNICA № 62		MOLINILLO		
,		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
		CLASIFICACIÓN	MENAJE	DE COCINA
		CATEGORÍA	UTENSIL	IOS
IM	AGEN	DESCRIPCIÓN Y USO		
		Utensilio conformado con mango y cabeza con ranuras, utilizado para hacer chocolate o mezclar líquidos. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	3	LARGO MÍNIMO	30 cm	
		MATERIAL	Nylon 66	5 (PA66)
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO	ENIDO Molinillo de plá	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	4	años

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Molinillo estándar en material de plástico con mango de 30 cm mínimo

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 57 de 66

FICHA TÉCNICA №63		PALA PARA TORTAS	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA
		CATEGORÍA	UTENSILIOS
IMAGEN		DESCRIPCIÓN	Y USO
		Utensilio metálico para cortar y servir tortas y postres.	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ROFUNDIDAD DE LA PALA 12 cm				
CALIBRE	20			
LARGO PALA	12 - 15	12 - 15 cm		
ANCHO PALA (Aprox.)	7	7 cm		
LARGO MANGO	12 - 15	cm		
MATERIAL	Acero ino	Acero inoxidable		
COLOR	Plateado	Plateado		
CONTENIDO	(1) Pala p	(1) Pala para tortas.		
VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	5 años		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Pala para servir tartas o pasteles. No deben presentar superficies corroídas, bordes con aristas cortantes o con filos laterales, poros y picaduras en su superficie y otros defectos que afecten su uso.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones.

Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección. Al estar fabricada en acero inoxidable, es más higiénica, se limpia perfectamente, dura más y es apta para el lavavajillas.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 58 de 66

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 4142 de 2012. Reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos. / NTC 1972. Artículos de uso doméstico. Cubiertos de acero inoxidable.

FICHA TÉCNICA № 64		PINZA PARA ALIMENTOS			
ELEMENTO ANÁLOGO PINZA PARA ASA PINZA MULTIUSO TENAZAS	PINZA PARA ASADO	CATEGORÍA GENERAL	COCINA	COCINA	
	PINZA MULTIUSOS,	CLASIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN MENAJE DE COCINA		
	TENAZAS	CATEGORÍA	UTENSILIO	S	
IMAG	EN	DESCR	IPCIÓN Y USO		
		Pinza en acero Inoxidable para manipulación de alimentos.			
	12	Pinza en acero Inoxidable para	manipulación de alin	nentos.	
			manipulación de alin	nentos.	
			·	nentos.	
		ESPECIFICA	ACIONES TÉCNICAS 20		

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Construcción de una sola pieza con extremo sobre moldeado. La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal. No deben presentar: superficies corroídas, bordes con aristas cortantes o con filos laterales, poros y picaduras en su superficie y otros defectos que afecten su uso.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 59 de 66	



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 60 de 66

FICHA TÉC	CNICA № 65			
CÓDIGO		CATEGORÍA GENERAL		
ELEMENTO ANÁLOGO		CLASIFICACIÓN		
		CATEGORÍA		
IMAGEN		DESCRIPCIO	ÓN Y USO	
		ESPECIFICACIONES 7	TÉCNICAS (APROX)	
		LONGITUD MÍNIMA		
		MATERIAL		
		VIDA ÚTIL MÍNIMA		
REQUERIN		MIENTOS TÉCNICOS		
	REQUERIMIE	NTOS DE SEGURIDAD		
REQUERIMIE		NTOS DE SALUBRIDAD		
	NO	DRMATIVA		



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 61 de 66

FICHA TÉCNICA № 66		RALLADOR		
ELEMENTO DALLADORES EN		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ANÁLOGO	ELEMENTO RALLADORES EN ANÁLOGO ACERO	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
AIVALOGO	ACENO	CATEGORÍA	UTENSILIOS	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y	'USO	
		Rallador en acero inoxidable de 4 caras.		
6666		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
6 6 6 8 8 9		ALTO	22	cm
0 8 8 6	-	ANCHO	9.5	cm
* 6 5 6 6 F		PROFUNDIDAD	12.5	cm
		MATERIAL	Acero inoxidable	
		VIDA UTIL MÍNIMA	7	AÑOS
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Fabricado totalmente en acero inoxidable, mango en acero inoxidable.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016	
Versión 3.0	Página 62 de 66	

FICHA TÉCNICA № 67		TENEDOR DE MANGO LARGO		
TENEDOD DE ASADO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO	TENEDOR DE ASADO, TENEDOR DE TRINCHAR	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE	COCINA
	TENEBON DE TRINCITAN	CATEGORÍA	UTENSILIOS	
IMAGE	N	DESCRIPCIÓN	Y USO	
		Tenedor en acero inoxidable para girar grandes trozos de carne y pescado fácilmente.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
	Satherook S	LARGO MAXIMO	50	cm
			1.5	mm
		MATERIAL	Acero inoxio	dable
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	7	años
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				

Con mango metálico que sea parte integral del elemento.

La superficie debe presentar consistencia firme y uniforme, no pueden presentar defectos que afecten su uso normal.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

En los proceso industriales de fabricación de materiales, objetos o equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas, solo se podrán utilizar los metales y otras sustancias que estén reportadas en las listas positivas en la FDA (Food and Drug Administration), UE (Unión Europea) o MERCOSUR.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 63 de 66

FICHA TÉCNICA № 68		TIJERAS PARA COCINA	
		CATEGORÍA GENERAL	COCINA
ELEMENTO ANÁLOGO	TIJERAS DE COCINA	CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA
		CATEGORÍA	UTENSILIOS
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO	

2

Tijeras necesarias para cortar todo tipo de alimentos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
LARGO MÍNIMO 20 cm		cm	
MATERIAL	Acero ino	xidable 8 " + eno (PP)	
VIDA ÚTIL MÍNIMA	3	AÑOS	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Las tijeras de cocina tienen el pivote ubicado lo más lejos de las asas de los dedos para proporcionar de esta manera una mayor fuerza para cortar, suelen emplearse en numerosas ocasiones para cortar y separar tejidos de los alimentos cárnicos, cortar huesos, superficies, etc., Manija: plástico y cómoda.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

No acercar el mango plástico a fuentes de calor.

El uso de las tijeras es exclusivo para las actividades necesarias en la cocina.

Mantener este elemento fuera del alcance de los niños y las niñas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, Material resistente al uso y la corrosión, así como a la utilización frecuente de agentes de limpieza y desinfección.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1 14/06/2016

Versión 3.0 Página **64** de **66**

FICHA TÉCNICA № 69		VAJILLA DE 4 PUESTOS			
ELEMENTO ANÁLOGO	VAJILLA DE 4 PUESTOS 20 PIEZAS	CATEGORÍA GENERAL	COCINA		
		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA		
		CATEGORÍA	VAJILLA		
IMAGI	EN	DESCRIPC	IÓN Y USO		
		Compuesta de 20 piezas en ce	erámica para uso de a	dultos.	
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
		Platos Pandos - Tamaño Ø 25 – 26 cm Platos Hondos - Tamaño Ø 18 - 19 cm Platos Te - Tamaño Ø 14 - 15 cm. Plato postre – Ø 10 - 11cm. Pocillos - Capacidad 180 - 182 cc			
		MATERIAL	Cerámica		
		COLOR	Blanco		
			4 platos pandos, 4 plato		
		CONTENIDO	hondos, 4 platos postre	e, 4 platos	
			té y 4 pocillos.	۸۵۰۰	
	DE01/	VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	Años	

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Vajilla de cerámica resistente y duradera, de alta calidad; debe tener alta resistencia al choque térmico y desportillado.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos. No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Debe contener información del procedimiento de limpieza, desinfección y mantenimiento.

NORMATIVA

Decreto 3075 de 1997. Capitulo II Equipos y utensilios / Resolución 2674 de 2013. Capitulo II Equipos y utensilios Resolución 1900 DE 2008 "Por la cual se expide el reglamento técnico para utensilios de vidrio y vitrocerámica en contacto con alimentos, utensilios de cerámica empleados en la cocción en contacto con los alimentos y, vajillería cerámica de uso institucional, que se fabriquen o importen para su comercialización en Colombia, y se deroga la Resolución 0408 del 7 de marzo de 2005"



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 65 de 66

FICHA TÉCNIC	A Nº 70	VAJILLA PLÁSTICA PA	RA NIÑO	OS
CÓDIGO		CATEGORÍA GENERAL	COCINA	
		CLASIFICACIÓN	MENAJE DE COCINA	
ELEMENTO ANÁLOGO		CATEGORÍA	VAJILLA	
IMAGEN		DESCRIPCIÓN Y USO		
		Conjunto de utensilios que se utilizan para el servicio de la mesa, es decir, trasladar, servir y permitir ingerir la comida, compuesto por un plato pando, un plato hondo, un vaso y un pocillo.		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		DIÁMETRO (plato pando)	18 -20	cm
		DIÁMETRO (hondo)	12 - 14	cm
		DIÁMETRO (vaso)	6.5 – 7.0	cm
		ALTO (vaso)	6.5 – 7.0	cm
	,			
		TEMPERATURA MÁXIMA (tolerable)	65	°C
		MATERIAL	Polipropileno (PP) Acabado rubber o brush	
		COLOR	Variados	
		CONTENIDO	Cuatro (4) piezas	
		VIDA ÚTIL MÍNIMA	5	AÑOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Las piezas deben ser apilables entre sí. De aspecto brillante, solido o traslucido, semirrígido.

Colores vivos y surtidos (los colores deben ser vivos y brillantes, característicos de las materias primas de primera calidad). Diseño infantil (no mediático, ni estereotipado) o preferiblemente unicolor.

El pocillo cuenta con una o dos asas laterales.

Polipropileno: Material más resistente que el poliéster y la melanina, esterilizable.

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

Debe ser fabricado con materiales de tipo y pureza que bajo condiciones de uso normal, no presenten peligro de toxicidad ni afecten de manera alguna las cualidades de los alimentos.

No deben ser fabricados con materiales reciclados o reprocesados.

El material resistente a altas temperaturas, apto para el uso en horno micro-ondas.

REQUERIMIENTOS DE SALUBRIDAD

Todos los materiales deben ser nuevos, visiblemente limpios y libres de infestaciones. Se debe poder limpiar y desinfectar con todos los agentes de limpieza de uso comercial.

NORMATIVA



G1 MO.3 MPM1	14/06/2016
Versión 3.0	Página 66 de 66